

FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N°389. -

DALCAHUE, 15 de mayo de 2026.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°803-801-808-800. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la alcaldesa". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

MARLEN SÁNCHEZ	ARROYO		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA	14/05/2026	
ALVARO SANCHEZ	GALLARDO		PROFESIONAL GRADO 10°	4 DÍAS	18/05/2026 22/05/2026	al
VALERIA TENORIO	OJEDA		PROFESIONAL GRADO 12°	2 DIAS	15/05/2026 16/05/2026	y
JEANNETTE AMPUERO	PEREZ		TÉCNICO GRADO 15°	1 DIA	15/05/2026	

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.BM
 - Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee